I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000981

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 30 MAY 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1897/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/517/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°77; el Ordinario N°500/755/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1564/2014, N°202/1899/2014 y N°202/1177/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1564/2014, se aprobó el **CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO",** de fecha 24 de julio de 2014, suscrito con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1899/2014, se aprobó el **CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO - BARRIO ORESTE PLATH",** de fecha 06 de octubre de 2014, suscrito con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, modificado por Decreto Exento N°202/1177/2015.

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de doña **Adrián Valenzuela Berrios**, Licenciado en Bellas Artes, cédula de identidad [redacted] a partir del 01 de junio hasta el 31 de julio de 2016, con una remuneración bruta mensual de $1.485.000.-, para cumplir funciones en el marco de ejecución del **CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN FASE I, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO" – "BARRIO ORESTE PLATH",** sancionado por Decreto Exento N°202/1899/2011 y modificado por Decreto Exento N°202/1177/2015.

Dicho profesional cumplirá las siguientes funciones:

- Realización de 3 sesiones de diseño participativo y de validación del mural.
- Realizar mural de 135 m2 (54m. de largo x 2.5 m. de alto) en patio Central del Jardín Infantil y Sala Cuna Oreste Plath, incluidos los materiales.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato a Honorarios respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000981

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

3. El gasto que irroga la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 114.05.16 "Quiero mi Barrio Fase II".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.